

Mirada Legislativa



Núm. 66, noviembre de 2014

La violencia en el estado de Guerrero

- De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo que va de 2014 Guerrero se ubica como la segunda entidad con el mayor número de homicidios dolosos, la sexta en secuestros y la doceava en extorsiones.
- 67.6% de la población del estado se encontraba en situación de pobreza en 2010, de las cuales 31.6% vivían en extrema pobreza.
- La entidad enfrenta un rezago social “muy alto” que la ubica en la primera posición a nivel nacional, seguida de Oaxaca y Chiapas.
- En 2010, cerca de 17% de la población mayor de 14 años de Guerrero era analfabeta y 54% no contaba con la educación básica completa.
- Cerca de 7 de cada 100 niños en edad en edad de cursar la educación básica no asistía a la escuela.
- El estado ha enfrentado distintos tipos de violencia: política, social y delincencial.
- En el estado de Guerrero se produce alrededor de 90% de la amapola del país.



Mirada Legislativa



Núm. 66, noviembre de 2014

- De los nueve carteles de la droga que existen en México, cuatro han extendido su presencia en el estado de Guerrero, además de las células y fracciones criminales que basan sus actividades en la extorsión y el secuestro en dicho estado.
- La entidad registró el índice más alto del país, con 63 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que representa más del triple del promedio nacional de 19 por cada 100.
- Cinco de los 20 municipios con las tasas más elevadas de homicidios en México pertenecen a Guerrero: Acapulco, Zihuatanejo, Iguala, Chilpancingo y Taxco.
- El municipio de Acapulco registró en 2012 el índice más elevado de homicidios; cerca de 8 veces superior al promedio nacional, es decir, de 142.88 defunciones por cada 100 mil habitantes contra 17.97.
- La policía federal, el ejército y la marina tienen el control de la seguridad pública de los dos núcleos urbanos más importantes del estado de Guerrero y de 13 ayuntamientos más.
- La violencia en el estado ha generado diversos desplazamientos de población, con una ruptura de los lazos afectivos dentro del núcleo familiar y comunitario, el abandono de sus actividades laborales y el desarraigo cultural, y de identidad hacia sus comunidades.



Mirada Legislativa

Núm.66

Introducción

El estado de Guerrero vive un deterioro en materia de seguridad pública que se hizo evidente con la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl “Isidro Burgos” Ayotzinapa y el asesinato de seis personas. Estos hechos no son coyunturales, sino que tiene como antecedente una larga cadena de violación a los derechos humanos en el estado de Guerrero. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo que va de 2014 Guerrero se ubica como la segunda entidad con el mayor número de homicidios dolosos, la sexta en secuestros y la doceava en extorsiones.¹

En esta *Mirada Legislativa* se aborda el tema de la violencia en el estado de Guerrero, particularmente la que se deriva de la presencia de los grupos del crimen organizado que operan en el estado y sus efectos en el incremento de los homicidios, su infiltración en los cuerpos de seguridad, la reactivación de los grupos insurgentes y el desplazamiento de la población de sus comunidades de origen.

Características generales del estado de Guerrero

Ubicado en la región costera al sur de la República Mexicana y con colindancia con los estados de México, Morelos, Michoacán, Puebla, Oaxaca y el Océano Pacífico, el territorio de Guerrero ha estado marcado por distintos tipos de violencia: social, política y criminal. La entidad se divide en 81 municipios en los cuales habitan 3.4 millones de habitantes distribuidos en siete regiones: Acapulco, Centro, Costa Grande, Costa Chica, Norte, Tierra Caliente y Montaña. De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) 67.6% de la población del estado se encontraba en situación de pobreza en 2012, de las cuales 31.6% vivían en extrema pobreza. Estas cifras ubican a Guerrero como el segundo estado con mayor pobreza de México, donde (98.8%) más de la mitad de la población que residía en 80 de los 81 municipios de la entidad era pobre: Cochoapa (96%), Metlatónoc (94.7%), José Joaquín de Herrera (93.3%), Atlixac (93.0%) y Tlalixtaquilla de Maldonado (92.6%).

1 .Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión* (enero a septiembre de 2014), Secretaría de Gobernación México. Disponible en: [//www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/). (Consulta realizada octubre de 2014).

Mirada Legislativa

La entidad enfrenta también un rezago social “muy alto” que la ubica en la primera posición a nivel nacional, seguida de Oaxaca y Chiapas (ver cuadro 1), puesto que cerca de 17% de la población mayor de 14 años de Guerrero era analfabeta en 2010 y 54% no contaba con la educación básica completa. Además cerca de 7 de cada 100 niños en edad en edad de cursar la educación básica no asistía a la escuela (ver cuadro 1). Si bien la pobreza no causa la violencia, se le puede como un factor de gran relevancia.

Cuadro 1. Indicadores de rezago social a nivel nacional y estado de Guerrero 2010 (porcentajes)

Indicador	2010	
	Nacional	Guerrero
Población de 15 años o más analfabeta	6.9	16.7
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.8	6.5
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.1	53.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	33.8	45.8
Vivienda con piso de tierra	6.1	18.4
viviendas que no disponen de excusado o sanitario	4.7	19.5
Vivienda que no disponen de agua entubada de la red pública	11.3	37.7
Viviendas que no disponen de drenaje	9.0	22.6
Vivienda que no disponen de energía eléctrica	1.8	4.2
Viviendas que no disponen de lavadora	33.6	60.6
Viviendas que no disponen der refrigerador	18.0	26.8
Grado de rezago social		Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional		1

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), *Informe de pobreza y evaluación ...*Op.cit. p. 30.

La violencia en Guerrero

Desde su conformación en 1849, el estado de Guerrero ha enfrentado distintos tipos de violencia: política, social y delincencial. Expertos en el tema coinciden en que la pobreza, el rezago social, la precariedad en materia de justicia, así como la corrupción y la impunidad abonaron el terreno para la expansión del crimen organizado en Guerrero.²

2 Carlos Illades, “Guerrero la Violencia circular”, en Nexos, México, 1 de noviembre de 2014.

Mirada Legislativa

La entidad tiene una posición estratégica para el trasiego de la drogas, además de ser una de las principales productoras de amapola de donde se extrae la goma de opio para fabricar heroína. En Guerrero se produce alrededor de 90% de la amapola del país y el municipio de Iguala es el “escurridero” donde se concentra la producción de las goma de opio de los municipios de Teloloapan, Arcelia, Totolapan, Coyuca de Catalán, Pungarabato y Cuetzala, entre otras regiones.³

De los nueve carteles de la droga que existen en México cuatro han expandido su presencia en el estado de Guerrero, así como diversas fracciones criminales que basan sus actividades en la extorsión y el secuestro: los Beltrán Leyva, el cártel Sinaloa, los Caballeros Templarios, el cártel Nueva Generación de Jalisco, los Granados, que operan en la región de Tierra Caliente de Guerrero; los Rojos en la región norte y centro de Guerrero y Morelos; los Ardillos (ubicados en la Montaña y el centro de Guerrero), así como el Cártel Independiente de Acapulco (CIDA), que presencia en el puerto del mismo nombre donde también opera la Barredora, un subgrupo del cártel del Pacífico, y Guerreros Unidos, con actividades tanto en el estado como en Morelos y el Estado de México.

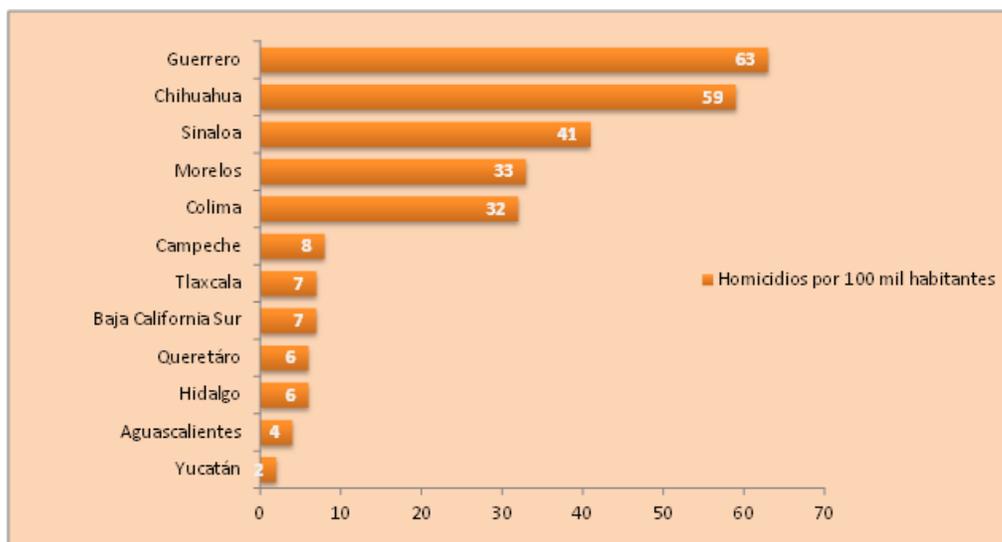
Un indicador relevante sobre las condiciones en las que se desarrolla la vida cotidiana de la población en el estado lo constituye la tasa de homicidios. Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) muestran que la entidad registró el índice de homicidios más alto del país, con 63 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que representó más del triple del promedio a nivel nacional de 19 homicidios por cada 100 mil personas, y superior al de entidades como Chihuahua y Sinaloa, que se ubicaron en segundo y tercer sitio, con una tasa de 59 y 41 homicidios por cada 100 mil habitantes, respectivamente (ver gráfica 1).⁴

3 Héctor de Maullón, “El negocio detrás de Iguala”, en *El Universal*, Jueves 23 de octubre de 2014.

4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), *Boletín de Prensa* Núm. 301/14, Comunicación Social, Inegi, Aguascalientes, Ags., 23 de julio de 2014. Disponible en www.inegi.org.mx/inegi/. (Consulta realizada octubre de 2014).

Mirada Legislativa

Gráfica 1. Homicidios por cada 100,000 habitantes por entidades seleccionadas en 2013^a_/



Nota: a_/Cifras preliminares con corte al 10 de julio del 2014.

Fuente: Elaborado con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), *Boletín de Prensa* Núm. 301/14, Comunicación Social, Inegi, Aguascalientes, Ags., 23 de julio de 2014. Disponible en www.inegi.org.mx/inegi/. (Consulta realizada octubre de 2014).

La violencia en el estado se concentra de forma distinta según las regiones. Estimaciones del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C, muestran que de los 20 municipios con las tasas más elevadas de homicidios en el país, cinco correspondieron a Guerrero: Acapulco, Zihuatanejo, Iguala, Chilpancingo y Taxco. El municipio de Acapulco, que alberga uno de los centros turísticos más importantes del país, presentó en 2012 el índice más elevado de homicidios; casi 8 veces superior al promedio nacional, es decir, 142.88 defunciones por cada 100 mil habitantes contra 17.97 (ver cuadro 2). Estas cifras son aún más alarmantes si se considera que, de acuerdo con el *Informe sobre Desarrollo Humano 2013* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice promedio mundial de homicidios en 189 países con datos disponibles fue de 6.9 por cada 100 mil personas.⁵

5 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso*, Nueva York, Estados Unidos, 2013. Disponible en: [//hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2013](http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2013). (Consulta realizada noviembre de 2014).

Mirada Legislativa

Cuadro 2. Municipios de más de 100 mil habitantes con la incidencia más alta de homicidios dolosos en 2012

Posición que ocupa a nivel nacional	Municipio	Entidad	Tasa de homicidios dolosos
1	Acapulco	Guerrero	142.88
2	Lerdo	Durango	96.72
3	Nuevo Laredo	Tamaulipas	72.85
4	Cuernavaca	Morelos	72.66
5	Torreón	Coahuila	69.53
6	Tecomán	Colima	65.79
7	Zihuatanejo	Guerrero	64.70
8	Iguala	Guerrero	64.08
9	Culiacán	Sinaloa	62.06
10	Novolato	Sinaloa	61.22
11	Cuatla	Morelos	49.68
12	Temixco	Morelos	49.13
13	Juárez	Chihuahua	48.97
14	Monterrey	Nuevo León	48.49
15	Chilpancingo	Guerrero	43.92
16	Chihuahua	Chihuahua	43.49
17	Tehuacán	Puebla	42.42
18	Taxco	Guerrero	42.40
19	Zacatecas	Zacatecas	41.24
20	Yautepec	Morelos	40.72

Elaborado a partir de Consejo Mexicano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. *La violencia en los municipios de México 2012, México, 2012*. Disponible en: www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/. (Consulta realizada octubre de 2014).

Una parte importante de los homicidios y las desapariciones en la entidad no sólo son producto de la guerra contra el narcotráfico o de las disputas entre bandas criminales, sino que también son parte del saldo de la violencia política y social que vive la entidad, la cual puede radicalizarse por los acontecimientos de Iguala del 26 y 27 de septiembre. En medio de la condena nacional e internacional, cinco grupos de insurgentes⁶ con presencia en el estado alzaron la voz para condenar los sucesos de Iguala, exigir la aparición con vida de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, expresar su apoyo a los familiares de los desaparecidos y responsabilizar al Ejército, las policías, los grupos “paramilitares” y narcotraficantes de lo ocurrido el 26 de septiembre y anunciaron, entre otras acciones, la creación de “brigadas de ajusticiamiento”.

6 Ejército Popular Revolucionario (EPR), Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), las Milicias Populares y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Liberación Nacional del Pueblo.

Mirada Legislativa

Municipios de Guerrero infiltrados por el crimen organizado

Analistas en el tema coinciden en que la corrupción, impunidad y negligencia de las autoridades municipales y estatales favoreció la infiltración de los grupos ligados al narcotráfico en los cuerpos de seguridad pública y autoridades municipales, por lo que, además de sus dos principales grupos urbanos, Acapulco y Chilpancingo, donde la seguridad está a cargo de las fuerzas federales, el Ejército, la marina y la Policía Federal asumió el control de la seguridad pública de 14 municipios más: Apaxtla, Buena Vista de Cuellar, Cocula, Iguala, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pilcaya, Taxco y Teloloapan, en la zona norte colindante con Morelos, mientras que en la Tierra Caliente, con conexión con Michoacán, se desarmaron a las policías municipales de Arcelia, General Canuto Neri, Tlapehuala, Pungarabato (Ciudad Altamirano), San Miguel Totolapan y Coyuca de Catalán.⁷

La Zona Norte y Tierra Caliente son propicias para la siembra de marihuana y amapola, donde se han instalado laboratorios para la producción de metanfetaminas conocidos como “ice”, y donde también se concentran los delitos de alto impacto: ejecuciones, secuestros, desaparecidos y cobro de piso a comercios, empresarios y transportes, entre otros. En estas regiones han proliferado también los negocios ligados al lavado de dinero, que van desde la construcción, la minería, concesiones para taxis y “combis”, centros comerciales y centros nocturnos.⁸

Los desplazados por la violencia en Guerrero

Una de las implicaciones que ha tenido la violencia delincuencia en el estado son los desplazamientos forzados de pobladores y el surgimiento de diversos grupos de autodefensa. A pesar de que no se dispone de cifras oficiales sobre el número de personas que han huido de sus comunidades a causa de la violencia e inseguridad, en 2013 la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) alertó sobre más de 2 mil guerrerenses que se vieron obligados a dejar sus hogares, casas y tierras con la finalidad de salvaguardar sus vidas ante los peligros a los que se enfrentan por una delincuencia “...que actúa sin control, debido al abandono en materia de seguridad pública de las autoridades del estado de Guerrero”.⁹

7 Distintos medios de comunicación mencionan 12 municipios sin incluir Cocula e Iguala.

8 Reforma/Staff, “Manda crimen sobre alcaldes” en *Reforma*, viernes 7 de noviembre de 2014.

9 Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), *Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013*, CNDH, México, 2014. Disponible en www.cndh.org.mx/sites/. (Consulta realizada octubre de 2014).

Mirada Legislativa

Por su parte, el Centro de Vigilancia del Desplazamiento Interno (*Internal Displacement Monitoring Centre, IDMC*) reportó que en México cerca de 160 mil personas se han desplazado de sus lugares de origen hacia otras regiones del país a causa de la violencia generada por el crimen organizado. Esta cifra incluye las movilizaciones prolongadas desde el levantamiento zapatista en 1994 en Chiapas, hasta los desplazados por la violencia del narcotráfico desde 2007.¹⁰ Los estados con las mayores tasas de desplazamiento en 2012 ese año fueron Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Michoacán y Guerrero. Todos con una significativa presencia de los carteles de la droga. Expertos en el tema han señalado que la mayoría de las personas desplazados comparten al menos tres características centrales:

- i. Huyeron de la violencia como consecuencia de amenazas directas; porque mataron secuestrado o desaparecieron a un miembro de la familia o bien, porque fueron extorsionados con cuotas de piso que desangraron sus finanzas.
- ii. Después de los desplazamientos se enfrentaron a importantes problemas económicos, incluyendo la dificultad para encontrar trabajo;
- iii. Perdieron sus viviendas, tierras y propiedades sin recibir ningún tipo de compensación económica.¹¹

Los desplazamientos han afectado tanto a zonas rurales como urbanas del estado y el destino de los desplazados son las grandes o pequeñas ciudades, los pueblos y comunidades rurales. Estos desplazamientos conllevan tanto una ruptura de los lazos afectivos del núcleo familiar y comunitario, como el abandono de las actividades laborales y el desarraigo cultural y de identidad hacia las comunidades. De igual forma, se le puede considerar un nuevo tipo de migración hacia Estados Unidos que, sin descartar por completo los factores laborales y económicos, tiene impulso en el miedo y la inseguridad.

10 Internal Displacement Monitoring Centre, IDMC), *Forced displacement linked to transnational organised crime in Mexico*, Noruega, Suecia, 2012. Disponible en [//www.internal-displacement.org/](http://www.internal-displacement.org/). (Consulta realizada octubre de 2014).

11 Samata Reynolds, *Mexico's Unseen Victims*, Refugees International (RI), Washington, DC, 2014. Disponible en: www.refugeesinternational.org/. (Consulta realizada octubre de 2014).

Mirada Legislativa

Núm.66

Conclusiones

Los lamentables acontecimientos ocurridos el pasado 26 y 27 de septiembre del año en curso pusieron en evidencia la grave crisis que enfrenta el estado de Guerrero no sólo por la expansión del crimen organizado, sino por el número de delitos de alto impacto que se cometen a diario y la falta de respuestas eficaces de las autoridades municipales y estatales para combatir la violencia e inseguridad, lo cual ha conllevado que los derechos humanos de los guerrerenses se vulneren día con día.

Ante los trágicos hechos de Iguala, el pleno de la Legislatura LXII de la Cámara de Senadores aprobó el 7 de octubre del año en curso los siguientes resolutivos:

- **Primero.** El Senado de la República expresa su más amplia solidaridad a los familiares de los jóvenes de la Normal Rural de Ayotzinapa y de las personas que perdieron la vida en los lamentables, dolorosos, indignantes e inaceptables hechos de violencia cometidos en la ciudad de Iguala, Guerrero.
- **Segundo.** El Senado de la República exige al Estado mexicano realizar todas las acciones conducentes para la localización de los 43 normalistas desaparecidos.
- **Tercero.** El Senado de la República exhorta al gobierno federal y del estado de Guerrero a que las investigaciones se conduzcan con estricto apego a la legalidad, con profesionalismo y se aplique la ley a los autores materiales e intelectuales. Asimismo, a quién por acción u omisión tengan algún grado de participación, evitando que estos delitos queden impunes, garantizando siempre los derechos de las víctimas y sus familiares.
- **Cuarto.** El Senado de la República exhorta a la comisión Ejecutiva Federal de Atención a Víctimas para que haga uso de sus facultades conferidas por la ley, a fin de garantizar a los afectados por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, sus derechos de asistencia, asesoría jurídica, protección, verdad, justicia, reparación integral y debida diligencia.

Mirada Legislativa

- **Quinto.** El Senado de la República solicita que las investigaciones que se lleven a cabo, se realicen en un marco de transparencia, celeridad, objetividad y comunicación permanente con las familias de las víctimas, así como con la sociedad en su conjunto y con el objetivo de identificar y sancionar conforme a derecho a quienes resulten responsables. Asimismo, que se informe a esta soberanía, sobre el avance y resultados de las investigaciones, para ello, se propone conformar un grupo de trabajo plural dentro de la comisión de Gobernación, con el objeto de coadyuvar con las autoridades para el logro de estos propósitos.
- **Finalmente,** se mandata a celebrar una sesión de la comisión Bicameral de Seguridad Nacional en la que se aborde la situación de la seguridad pública del estado de Guerrero.
- **Sexto.** Se deja en aptitud a las comisiones que correspondan del Senado de la República para que en el ámbito de su competencia atiendan lo relativo a este lamentable acontecimiento.

Mirada Legislativa



El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 1 Deuda en estados y municipios de México

ML 2 Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

ML3 La policía comunitaria en México

ML 4 La reforma energética en México

ML 5 El mercado de las telecomunicaciones en México

ML 6 Panorama de la Juventud mexicana

ML 7 La cruzada contra el hambre en México

ML 8 Acciones locales y regionales para el control de armas perspectiva global

ML 9 Panorama de la niñez en México y el mundo

ML 10 Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno

ML 11 Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

ML 12 Panorama del turismo internacional

ML 13 Panorama del turismo en México

ML 14 Fortalecimiento a la CONDUSEF

ML 15 Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP

ML 16 Serie especial Elecciones Electorales Región 1

ML 17 Serie especial Elecciones Electorales Región 2

ML 18 Serie especial Elecciones Electorales Región 3

ML 19 Panorama de la discapacidad en México y el mundo

ML 20 Banca de desarrollo en México

ML 21 Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación

ML 22 A 60 años del dercho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género

ML 23 Consumo de drogas en México y el mundo

ML24 Panorama de la población indígena en México

ML 25 El debate sobre el servicio profesional docente

ML 26 Día del Adulto Mayor

ML 27 Infraestructura y movilidad en México

ML 28 Eficacia del gasto público y transparencia

ML 29 El consumo de refrescos en la población mexicana y su impacto en la salud y economía de los hogares

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 30 Gasto Federalizado en Educación

ML 31 Simplificación hacendaria

ML 32 Del avance legislativo a la participación real de las mujeres en los tres poderes de la Unión (parte II)

ML 33 Las aportaciones federales (Ramo 33) en la reforma fiscal

ML 34 Los migrantes indocumentados en su paso por México

ML 35 Envejecimiento de la población y seguridad social en México: un panorama general

ML 36 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 37 La figura del arraigo en México

ML 38 Reforma política del Distrito Federal

ML 39 Elecciones en México en 2014

ML 40 El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer período del segundo año legislativo)

ML 41 El Acuerdo Para la Estabilidad Tributaria y la Reforma Hacendaria

ML 42 Cédula de Identidad Ciudadana y Registro Nacional de Población

ML 43 Cambios legislativos en el sector telecomunicaciones

ML 44 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 45 La pena de muerte en el mundo

ML 46 El Instituto Nacional Electoral y los comicios en las entidades federativas

ML 47 La infancia y el derecho a la supervivencia y al desarrollo

ML 48 Embarazo adolescente y sus consecuencias sociales

ML 49 La reforma energética y su vínculo con la transparencia presupuestaria

ML50 Elecciones presidenciales en América Latina 2014

ML 51 Situación actual y factores que influyen en la delincuencia juvenil

ML52 Empleo juvenil

ML 53 Elecciones presidenciales en América Latina 2014

ML54 Migración en México: el caso de los niños, niñas y adolescentes mexicanos repatriados

ML 55 La alfabetización en México

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML56 La Guardia Nacional de los Estados Unidos de América y su papel en el cruce de indocumentados

ML 66 La violencia en el estado de Guerrero

ML 57 El Acuerdo transfronterizo entre México y Estados Unidos en el marco de la reforma energética

ML58 Niños, niñas y adolescentes migrantes centroamericanos aprehendidos en Estados Unidos (segunda parte)

ML 59 Órgano Nacional Anticorrupción

ML 60 La Gendarmería Nacional de México

ML 61 El gobierno municipal a la luz de la reforma constitucional en materia política-electoral

ML 62 Suicidio en México

ML 63 La trata de personas en México

ML 64 Energía Hidroeléctrica, ¿Energía Limpia?

ML 65 Transparencia sindical

Instituto Belisario Domínguez

Presidente Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Directora General de Análisis Legislativo

Dra. María de los Ángeles Mascott
Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Lic. Juan Alejandro Hernández Garrido



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx